

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS
EVENTUALES RESPONSABILIDADES DE LA
CORPORACIÓN DEL COBRE DE CHILE (CODELCO) Y DE
LA EMPRESA NACIONAL DE MINERÍA (ENAMI), CON
OCASIÓN DE LA SUSTRACCIÓN DE CONCENTRADOS DE
COBRE**

362ª LEGISLATURA

**Acta de la sesión 21ª, ordinaria, celebrada el día martes 9 de diciembre
de 2014.**

SUMARIO.

La sesión tiene por objeto abocarse al cumplimiento del mandato de la Comisión, el que consiste en investigar todos los hechos vinculados a las denuncias sobre sustracción de concentrados de cobre, en el contexto del transporte y recepción de éstos, en virtud de diversos contratos y operaciones suscritas por CODELCO con particulares, así como las responsabilidades de ENAMI en el eventual aprovechamiento de los efectos sustraídos. Del mismo modo, debe investigar las actuaciones de ambas empresas, y especialmente de sus directorios, en eventuales infracciones a sus deberes de dirección y supervisión, así como la falla en los mecanismos de control, que habrían redundado en importantes pérdidas patrimoniales.

Se abre la sesión a las 15:45 horas.

ASISTENCIA

Preside el diputado señor Lautaro Carmona.

Asisten las diputadas señoras Daniella Cicardini y Marcela Hernando, y los diputados señores Marcos Espinosa, Jorge Insunza y Luis Lemus.

Concurren la ministra de Minería, señora Aurora Williams; el presidente ejecutivo de Codelco, señor Nelson Pizarro, y el gerente general de Codelco, División Salvador, señor Juan Carlos Avendaño.

Actúa de Secretario el titular de la Comisión, señor Patricio Álvarez Valenzuela y de Abogado Ayudante el señor Mauricio Vicencio Bustamante.

CUENTA

1.- Oficio N° 213 del Presidente Ejecutivo de Codelco, mediante el cual remite copia del informe de auditoría, encargado a la Empresa PriceWaterHouseCoopers, en relación con las materias que investiga esta Comisión.

2.- Oficio N° 215 del Presidente Ejecutivo de Codelco, mediante el cual informa sobre la desvinculación laboral de los señores Manuel Meriño Zagal, Daniel Lecaros Flores y Felix Rasjido Ávalos.

3.- Oficio N° 218 del Presidente Ejecutivo de Codelco, mediante el cual informa sobre la solicitud que le hiciera esta Comisión, respecto de la no desvinculación de los señores Manuel Meriño Zagal, Daniel Lecaros Flores y Felix Rasjido Avalos.

4.- Oficio del Secretario General de la Cámara, mediante el cual informa que la H. Sala ha accedido a la solicitud de la Comisión, en orden a prorrogar el plazo en 30 días para cumplir con su cometido, a contar del 12 de diciembre de 2014.

ACUERDOS

No se registraron acuerdos.

ORDEN DEL DÍA

La sesión tiene por objeto abocarse al cumplimiento del mandato de la Comisión, el que consiste en investigar todos los hechos vinculados a las denuncias sobre sustracción de concentrados de cobre, en el contexto del transporte y recepción de éstos, en virtud de diversos contratos y operaciones suscritas por CODELCO con particulares, así como las responsabilidades de ENAMI en el eventual aprovechamiento de los efectos sustraídos. Del mismo modo, debe investigar las actuaciones de ambas empresas, y especialmente de sus directorios, en eventuales infracciones a sus deberes de dirección y supervisión, así como la falla en los mecanismos de control, que habrían redundado en importantes pérdidas patrimoniales.

El desarrollo en extenso del debate se encuentra en el archivo de audio digital, según lo dispuesto en el artículo 249, inciso primero del reglamento de la Cámara de Diputados, y en la siguiente acta taquigráfica:

**COMISIÓN INVESTIGADORA DE LAS EVENTUALES
RESPONSABILIDADES DE CODELCO Y ENAMI, CON OCASIÓN DE LA
SUSTRACCIÓN DE CONCENTRADOS DE COBRE**

Sesión 21^a, celebrada en martes 9 de diciembre de 2014,
de 15.45 a 17.54 horas.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Preside el diputado señor Lautaro Carmona.

Asisten las diputadas señoras Daniella Cicardini y Marcela Hernando, y los diputados señores Marcos Espinosa, Jorge Insunza y Luis Lemus.

Concurren la ministra de Minería, señora Aurora Williams; el presidente ejecutivo de Codelco, señor Nelson Pizarro, y el gerente general de Codelco, División Salvador, señor Juan Carlos Avendaño.

Además, asisten el asesor Jurídico, señor Cristian Quinzio; el gerente de Comunicaciones, señor Juan José Tohá, y el gerente corporativo de Contraloría, señor Héctor Espinoza, de Codelco.

TEXTO DEL DEBATE

El señor **CARMONA** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 19^a, especial, se declara aprobada.

El acta de la sesión 20^a, especial, queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

El señor Secretario va a dar lectura a la Cuenta.

-El señor **ÁLVAREZ** (Secretario) da lectura a la Cuenta.

El señor **CARMONA** (Presidente).- Saludamos y damos la bienvenida a la ministra de Minería, señora

Aurora Williams, pues su compañía en esta sesión es muy importante. Hemos trabajado con ella en la Comisión de Minería y sabemos de su disposición y compromiso con el tema que nos convoca.

También saludamos al señor Nelson Pizarro, a quien no he tenido la posibilidad de saludar personalmente, a pesar de que tenemos relaciones desde la región. Lamentablemente, cuando fui a la Corporación, a usted le tocó estar fuera del país en representación de la empresa, y por eso aprovecho de desearle éxito en la gran misión que le corresponde encabezar. Asimismo, a los señores Juan Avendaño, Cristián Quinzio y Juan José Tohá.

Señora ministra, en nombre de mis colegas quiero mencionarle que hemos tomado todas las prevenciones del caso para no invadir competencias que no nos corresponden.

A la delegación que representaba a la División Salvador le hicimos presente la coincidencia de acelerar desvinculaciones, durante nuestro trabajo de investigación, de una serie de supervisores que fueron citados a nuestras audiencias. Sus diferencias con la gerencia eran evidentes, y no menores, desde el punto de vista de la especulación y de la estética -si es que existe en la actividad pública-, y su salida podría ser mal vista y casi como una represalia. No es nuestra competencia resolver quién sigue o no en la empresa. La comunidad de El Salvador ha seguido el trabajo de la Comisión. Lo sé porque regularmente hacen comentarios de lo que están viendo.

Me acerqué a Codelco y envié un mensaje, porque no fue posible el vínculo personal con don Nelson.

Lamentablemente, esa situación se consumó y no nos deja bien a nosotros. No estamos en esto para quedar bien o mal, sino para hacer nuestra pega, pero creo que podría haberse hecho con un poco más de inteligencia convenida.

Más allá de que tenga razón o no la empresa, los supervisores vinieron a la Comisión habiendo sido desafectados, sin derecho a apelación, y queda muy

marcado que una de las razones no fue la gestión que ellos realizaron, sino el hecho de haber estado dispuestos a venir a esta Comisión tantas veces como se les requiriera.

Como tengo un compromiso histórico, abierto, preferencial, de centralidad en mi actividad política con los trabajadores, sin conocerlos a ellos -no sé cómo piensan ni cómo votan, pero estaban en condición de trabajadores-, tenía la obligación de hacer esto, pero pensé que iba a tener más destino. La empresa tomará las medidas, pero quiero marcar el punto, porque uno trata de contribuir.

Se dio la casualidad -asumo que así fue- de que viniendo tres ejecutivos de División Salvador, solo uno seguía en la División, y los otros dos, que estaban directamente vinculados con el tema de la fundición, salen a otras tareas.

Entonces, el comentario es que aquí la ley de gravedad tiene dos formas: una, que hace que algunos caigan al suelo; otra, que caigan hacia arriba.

Entre las cosas que están en el trabajo de investigación es hasta dónde la gestión es afectada por algún *laissez faire* respecto de una mayor exigencia que permite que el agua entre y cree los problemas que estamos investigando.

Quisiera tener una precisión al respecto y que se separen las cosas.

Esta Comisión concluye su mandato el 12 de enero. No es nuestra pretensión marcar la manera en que debe caminar la empresa, la PDI o la Fiscalía, pero era un hecho público y notorio y se debió haber tomado esa prevención.

Por lo tanto, quisiera saber por qué no se tomó en cuenta por la empresa la sugerencia o insinuación, porque lo sucedido queda como algo que no es bueno en la historia.

No quiero juntarlo con mi percepción de lo sucedido, ya que es trabajo de la Comisión hacerlo cuando elabore su informe.

Tenía la obligación de iniciar la sesión con este punto, de lo contrario estaría faltando a nuestro trabajo y a las preguntas que hicimos a los supervisores insistentemente, más aun considerando la exposición de un trabajador del Rol B afectado, el señor Rasjido, que muestra su amor por la empresa por los años trabajados.

Asumo que no se está cortando el hilo por lo más delgado. Lo doy a conocer, pero de repente se parece, y eso me preocupa tanto por la empresa como por el Estado chileno.

Tiene la palabra la señora Aurora Williams, ministra de Minería.

La señora **WILLIAMS**, doña Aurora (ministra de Minería).- Señor Presidente, quiero agradecer la invitación que me hace la Comisión para informar el estado de avance que el Ministerio lleva en distintas instancias que han tenido que ver con este lamentable hecho que, naturalmente, repudiamos. Nuestro trabajo está comprometido para que no ocurran hechos como este. Estamos hablando del patrimonio de todos los chilenos. Hemos declarado como gobierno que Codelco es una empresa estatal.

Antes de informar del estado de situación de las auditorías que realizó Enami y Cochilco, quiero cederle la palabra al señor Nelson Pizarro por el tenor de las consultas que se realizan, que son propias de la administración.

Como gobierno corporativo respetamos a la administración y hay decisiones que quedan en ese contexto.

Por eso, propongo partir con la exposición del presidente ejecutivo de Codelco.

El señor **CARMONA** (Presidente).- Muy bien.

Tiene la palabra el señor Nelson Pizarro.

El señor **PIZARRO**.- Señor Presidente, agradecemos la invitación.

Comienzo mi exposición recordando a la Comisión que asumí el cargo el 1 de septiembre del presente año,

varios meses después de que el incidente apareciera a la luz pública, que entiendo fue en febrero de este año.

Voy a utilizar algunos capítulos de la presentación para contestar las preguntas sobre cuáles han sido las acciones postdenuncia y por qué ocurrió la concomitancia de las fechas que señala el señor Presidente.

Al tomar conocimiento de la existencia de este fraude, que se descubrió en la madrugada del 13 de febrero del año en curso, se toman acciones judiciales y acciones administrativas. Dentro de las acciones judiciales, se ingresa el mismo día, o al siguiente, una querella en Diego de Almagro. Y empezamos a investigar por nuestra parte. Estamos esperando la resolución del juicio presentado en la justicia y hemos ido entregando antecedentes a la investigación.

Además, se inician una serie de acciones administrativas. En primer lugar, se establece una auditoría corporativa, y en este punto me quiero detener un momento.

Codelco es auditado en sus estados financieros por una empresa internacional como Ernst & Young, y en lo interno tenemos un proceso de auditoría que va barriendo, de acuerdo con un programa, prácticamente todos los procesos monetarios y las tareas que se desenvuelven en la División.

Tenemos auditores en cada una de las divisiones, un equipo de auditoría corporativa y una serie de empresas auditoras contratadas para complementar el desarrollo de estas auditorías.

En este caso puntual, la empresa Price Waterhouse es la que toma este asunto y empieza a juntar los antecedentes. Tengo en mi poder la última auditoría, del 12 de noviembre, que envié a la Comisión en respuesta a una solicitud de ustedes. Posteriormente, me voy a detener en algunas observaciones y alcances de la última auditoría de Price Waterhouse.

A continuación, terminamos el contrato con la empresa Ingecom, que era partícipe del proceso de recepción de los materiales.

De inmediato sacamos del cargo a todo el personal mientras durara la investigación interna. Eso es muy importante: mientras durara la investigación interna. Recalco el punto, porque me parece relevante tenerlo presente para responder algunas consultas formuladas por el señor Presidente.

Se gatillaron una serie de revisiones y mejoramientos de los procedimientos de control, pedidos al contralor de la Corporación Nacional del Cobre que, de alguna manera, ha tenido una participación relevante en revisar y cuestionar esos procedimientos. Y se termina por recibir la auditoría del 12 de noviembre.

Si me lo permiten, voy a leer el párrafo preciso que justifica la acción que toma la Corporación, luego de recibir esa información.

La razón por la cual se desvincula a los señores Andrés Lecaros Flores, Félix Rasjido Ávalos y Manuel Meriño Zagal, dice relación, según lo que plantea la auditoría de Price Waterhouse, con el incumplimiento de sus contratos de trabajo.

En relación con el señor Andrés Lecaros, ingeniero jefe de la planta de recepción de materiales, era jefe de los ITOs, Inspectores Técnicos de Obra, y responsable del mecanismo de pesaje de los materiales. Ingresó a Codelco en 2006 y toma el cargo en 2011.

Price Waterhouse señala textualmente: Andrés Lecaros Flores, jefe de la planta de recepción de materiales, báscula e ITOs, no cumplió con su responsabilidad de monitorear la debida ejecución del muestreo especial o aleatorio que debían efectuar los ITOs en la recepción de camiones con concentrado externo, así como tampoco diseñó o implementó medidas de control más eficientes para mitigar los riesgos de fraude asociados a los mencionados procesos. No monitoreó las cámaras implementadas como medidas de control por la administración.

Se enteró en julio "del soplo del robo de concentrado" y según su declaración fue dar instrucciones a los ITOs de poner énfasis en la recepción de camiones. De acuerdo con la información obtenida bajo su mandato de jefe de la planta de recepción de materiales durante 2013, las muestras especiales tomadas por los ITOs llegaron solo a un cumplimiento del 23 por ciento, lo cual fue el porcentaje más bajo desde la implementación de este tipo de controles desde 2011. Adicionalmente, el número de camiones que ingresaron con un porcentaje de cobre bajo el mínimo exigido (28 por ciento) ascendió a 6, no tomando las acciones correspondientes. Un ejemplo de lo anterior fue el 5 de diciembre de 2013 en donde tuvo información de un camión que venía con el 14,2 por ciento de cobre, no realizando ninguna acción.

En cuanto al señor Félix Rasjido Ávalos, señala: Responsable de controlar a la empresa Ingecom en los procesos de recepción y toma de muestras de camiones con concentrado. No cumplió con la instrucción de realizar una muestra aleatoria de camiones de concentrado por turno. Recepcionó el 5 de diciembre un camión proveniente de minera Escondida con 14,2 por ciento de cobre, pese a que la ley permitida era 28 por ciento como mínimo, vulnerando el procedimiento de recepción y muestreo.

Respecto del señor Manuel Meriño Zagal, ingeniero jefe de maquinaria pesada y planta de secado, indica: Estuvo a cargo de los ITOs aproximadamente 4 años (2008-2012), período en el cual se asignaron funciones adicionales a los ITOs como escolta de camiones con escoria y monitoreo de estanques, las cuales fueron en desmedro del tiempo dedicado a la tarea original de controlar a la empresa Ingecom en la recepción y muestreo de camiones con concentrado. No monitoreó las cámaras instaladas como medidas de control implementadas por la administración.

Bajo su mandato de jefe de la planta de recepción de materiales, las muestras especiales tomadas por los ITOs llegaron solo a un cumplimiento del 48 por

ciento de aquellas establecidas en el procedimiento (2012) y 66 por ciento (2011), lo cual estuvo bajo el porcentaje requerido según procedimiento de una muestra por turno. Adicionalmente, el número de camiones que ingresaron con un porcentaje de cobre bajo el mínimo exigido ascendió a 15 (2012) y 42 (2011), no tomando las acciones correspondientes.

Informó a Protección Industrial, en julio de 2013, que habría recibido información respecto de cambios de carga de concentrado. A pesar de estar a cargo de la administración del contrato de Ingecom, no tomó ninguna acción para mitigar los riesgos de fraude.

Señor Presidente, esta información llegó a Codelco como consecuencia de la auditoría de la auditoría que se solicita a Pricewaterhouse Coopers.

Esta es la consideración que tiene presente la vicepresidencia de Recursos Humanos para decidir desvincular a los señores Rasjido, Lecaros y Meriño, a los pocos días de recibir la información.

Con anterioridad, fue desvinculado el superintendente de la planta de recepción de materiales de la fundición; el gerente de la fundición renunció voluntariamente; el gerente de operaciones, señor Marcelo Bustos, fue reubicado en otra actividad, pero finalmente se solicita su renuncia y será desvinculado de la empresa en enero del próximo año.

Respecto de la coincidencia de la fecha, cuando se conoce el fraude se saca a la gente involucrada a la espera de la auditoría y/o de la acción judicial.

La auditoría señala un "no cumplimiento" de las obligaciones del cargo que tiene como consecuencia, en buena medida, la existencia del fraude, pero no sabemos las resoluciones del proceso judicial.

Señor Presidente, solicito que autorice al abogado para que realice una acotación respecto del estatus de los señores Meriño y Lecaros, como consecuencia del avance del proceso judicial.

El señor **CARMONA** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Cristián Quinzio.

El señor **QUINZIO**.- Señor Presidente, quiero destacar que el viernes, a las 20 horas, recibimos información respecto de que la defensoría de Diego de Almagro solicitó al Tribunal de Garantía audiencia para formalizar a los señores Meriño y Lecaros por sospechas de fraude al fisco, adquiriendo ese tema un ribete que no perseguíamos.

Esa investigación la realiza la Fiscalía de Diego de Almagro, y desde el comienzo el fiscal, que fue un par de veces a visitar el proceso, ha tenido sospechas de que trabajadores de Codelco estarían involucrados.

Estas son las primeras formalizaciones de trabajadores de Codelco, pero hay otras 22 personas formalizadas que son choferes de Santa Marta, personal de Ingecom, funcionarios de Alfred Knight, y los instigadores Aciar y su acompañante.

Ellos son los primeros dos trabajadores de Codelco que serán formalizados. El supuesto delito sería fraude al fisco.

El señor **PIZARRO**.- Señor Presidente, es cuanto puedo agregar por el momento.

El señor **CARMONA** (Presidente).- Tiene la palabra la ministra de Minería, señora Aurora Williams.

La señora **WILLIAMS**, doña Aurora (ministra de Minería).- Señor Presidente, desde el Ministerio de Minería nos hemos ocupado de dos temas fundamentales. El primero fue parte del análisis al momento en que se descubre esta situación y dice relación con cuál era el destino del concentrado de cobre. Una de las especulaciones y preocupaciones fue que su destino era Enami. Por ende, desde Enami se inició un análisis tendiente a determinar si fueron objeto de la compra del mineral sustraído a las partes involucradas, Escondida y Salvador.

Para ello se hizo una revisión desde 2009 a marzo de 2014, seleccionando una muestra en base a los productores de pequeña escala que presentaran alguna variación importante en el nivel de venta o en la calidad

de la ley; es decir, si algo hubiese cambiado en su comportamiento como proveedores habituales de Enami.

Además, se tomaron muestras de la mina que abastece a la planta, que está bajo la tutela de la gerencia de Fomento de Enami. Se verifican los concentrados para determinar cuál era el contenido minerológico de los concentrados de Minera Escondida versus la calidad minerológica de los concentrados que compra Enami -quiero transparentar que están involucrados 15 productores-, con especial énfasis en el señor Gilberto Aciar Tapia, que es una de las personas que normalmente es mencionada como involucrado en el tema.

También se tomaron muestras de las minas que abastecen a la planta Irmita, donde, supuestamente, el señor Gilberto Aciar se abastecía. Es decir, se tomaron muestras de lo que él traía, del lugar que se abastecía y de 14 productores más, comparados con el perfil minerológico del concentrado de Escondida.

Después de un arduo análisis, que significó analizar 17 minerales contenidos dentro del concentrado de Escondida, se llegó a la conclusión que de los 15 productores analizados no hubo cambios de comportamientos en términos de cantidad o de ley, más allá de aquellos que generó la fluctuación del precio del cobre y que es propio de su comportamiento.

En el caso del señor Aciar, solo vende en 2013 y 2014 a Codelco.

Respecto del contenido minerológico de los análisis realizados, se concluye que no existe una semejanza en la caracterización química entre el concentrado de Minera Escondida y los concentrados de los 15 productores mineros. Ese fue el análisis más fino que realizamos.

Cuando visité la Comisión hace unos meses recién iniciábamos el análisis minerológico. Ya habíamos concluido el análisis de la venta en términos de cantidad y de ley, que son los datos objetivos que se sacan de las guías de compraventa de Enami. Pero ya concluido el análisis minerológico, por la información que nos entrega

Enami, no hay una similitud en ese análisis entre el concentrado de Minera Escondida y los 15 productores mineros que se analizaron.

De esta manera, finalizado recientemente el informe de pérdida de concentrado de Minera Escondida-Codelco, por parte de Enami, nos permite concluir que el destino del concentrado no fue Enami.

Señor Presidente, si lo estima conveniente, dejaremos el informe de la Gerencia de Auditoría Corporativa de Enami.

Paralelo al trabajo desarrollado por Enami hay una auditoría abierta por Cochilco. A dicho organismo se le pidieron dos cosas. Primero, el seguimiento de las acciones que estaba realizando Codelco.

Codelco abrió una auditoría de los controles internos, aplicados al proceso de recepción, muestreo y almacenamiento de concentrado de cobre en Potrerillos.

Segundo, un levantamiento de procesos en la recepción de concentrado de cobre para las compras provenientes de Minera Escondida.

Ha habido seguimiento y control de la implementación de determinadas modificaciones de procesos que, de alguna manera, resguarden que esto no vuelva a ocurrir. Eso Cochilco lo ha realizado.

Además, en junio Cochilco inició una auditoría al proceso de recepción y despacho de concentrado de las divisiones Ventana y Andina de Codelco Chile.

Asimismo, se realizó para Enami una auditoría al proceso de empadronamiento de proveedores de concentrado de cobre.

Ambas auditorías hoy se encuentran en su etapa final y esperamos concluir las durante la primera semana de enero. Por una parte, a Codelco en todo su proceso de recepción y despacho de concentrado y, por otra, a Enami desde el punto de vista del empadronamiento de sus proveedores.

Señor Presidente, eso es cuanto hemos avanzado y lo que puedo informar.

El señor **CARMONA** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Nelson Pizarro.

El señor **PIZARRO**.- Señor Presidente, quiero comentar cuál es la lógica subyacente en la compra de concentrado que hace Codelco a Minera Escondida, a través de su División El Salvador.

Como ustedes saben, desde hace un tiempo a la fecha Salvador está viviendo una etapa de agotamiento de sus reservas y de sus recursos mineros, y es así como en 2010 la Corporación Nacional del Cobre toma la decisión de cerrar División Salvador, lo que implicó suspender, de manera importante, el flujo de recursos de capital para mantener sus operaciones.

Entonces, comienza un proceso bastante agresivo de reubicar gente de Salvador en el resto de las divisiones, lo cual parecía una lógica sustentable desde el punto de vista de que no había más mineral, según la opinión de aquellos años.

Posterior a eso, comenzó el *rally* del precio del cobre y el precio se dispara, y en algún momento de ese período el precio del cobre amenaza y desafía los 4 dólares por libra.

En ese escenario, la decisión recientemente tomada no tenía sentido. Lamentablemente, Salvador ya estaba con un proceso de inversión de capital reducido y con un fuerte proceso de internalización, preparando el cierre final.

En este momento Salvador está en una situación comprometida, porque el precio del cobre vuelve a caer y nuevamente se tiene la visión de que Salvador no es viable. De hecho, tiene números rojos y los tendrá el próximo año. Es decir, es una división "sin futuro", a menos que los estudios de ingeniería demuestren que el futuro de Salvador, de alguna manera, está protegido por el eventual desarrollo del llamado Rajo Inca.

Frente a este escenario, la decisión que he tomado ha sido poner a cargo de Salvador a un líder de trayectoria y de experiencia gerencial como Juan Carlos Avendaño. Gestionó Chuquicamata con mucho éxito. En 2013

gestionó RT. Es un hombre de ADN Codelco; empezó desde el pie de la pirámide y llegó a la cúspide.

Con ello quisimos dar la señal de que Salvador, para la administración que presido, es una división importante y con futuro.

Juan Carlos y yo nos la vamos a jugar por desarrollar un estudio de prefactibilidad que permita el desarrollo del proyecto Inca. No sé si lo vamos a conseguir, pero sí puedo asegurar que estamos haciendo el esfuerzo.

Si el proyecto Inca vuela, con la visión de precio a largo a plazo, sobre la base de que existen 1.600 millones de toneladas de mineral sulfurado con una ley normal, con un campamento que tiene su infraestructura sana y con agua, algo que es muy importante, y con contratos PPA de energía eléctrica.

Entonces, mientras no se pruebe lo contrario, Juan Carlos y yo vamos a iniciar un proceso de reverdecer Salvador, con la esperanza de generar números, si no azules, indiferentes o con pérdidas marginales durante los próximos 3 o 4 años, hasta que los estudios de prefactibilidad, primero, y de factibilidad, posteriormente, demuestren que Salvador tiene 30 o 40 años de vida, con una producción cercana a 180 mil toneladas de cobre fino al año.

Cabe señalar que MMH está entrando en operaciones, Dios mediante, si el tostador funciona bien -empezó a operar ayer, después de una gran reparación-, generará una producción semejante, 170 o 180 mil toneladas de cobre fino al año. Pensamos que Salvador podría tener una producción de 190 mil de cobre fino al año. Gaby, que es una faena relativamente nueva, con 5 o 6 años de operación, está entre 120 o 130 mil toneladas de cobre fino al año.

Entonces, en este período nos vamos a cuestionar cómo inyectar una cuota de capital y una de cariño a Salvador para sacarlo de una situación de postración y de semimuerte, hacia una división con un futuro que estamos intentando construir desde hace

algunos meses a la fecha. En esa lógica, Salvador puede que vuele, que flote y que sea una división como la que acabo de describir.

Mientras tanto, Potrerillos, que tiene una capacidad de fusión de 600 mil toneladas de concentrado, no puede ser abastecida por el Salvador de hoy. Tiene una capacidad ociosa de más del 50 por ciento. Incluso, Potrerillos es un negocio al rojo. Los cargos de refinación y de tratamiento del mercado de hoy fluctúan entre los 90 dólares por tonelada de concentrado fundido y 9 centavos para transformar los ánodos, producto de la fundición, en cátodos. Ayer, u hoy, está en torno a 102 con 10,2. Salvador tiene casi el doble como costo.

Por esa razón, se compra concentrado para disminuir las pérdidas de Potrerillos. En el mejor de los casos, con estas compras de concentrado que se hacen a productores, en este caso a Escondida, a Pucobre, más o menos se complementa o se llena la capacidad de fusión de Salvador y con eso estamos acercándonos a la línea de flotación. No la hemos logrado. En el mejor de los casos podríamos neutralizar, no ganar nada, pero manteniendo la *expertise* de la gente de Salvador presente y alimentando las esperanzas y el compromiso de todos nosotros por apurarnos en terminar el análisis de la prefactibilidad y lograr tener una división con mayor futuro.

Eso explica el tema de la externalización. En Salvador está externalizado el movimiento de las canteras y la operación de la mina.

Estaba externalizada la operación de las plantas de chancado, pero ya la internalizamos y estamos buscando equipamiento de Codelco, en este caso de Chuquicamata, que pueda ser útil en Salvador. Todo esto, con la lógica de hacerlo vivir hasta saber si el proyecto Rajo Inca se va a realizar. De haber proyecto Inca, obviamente que vamos a tener, de parte del directorio de Codelco, recursos financieros para mejorar y hacer un *upgrading* de las instalaciones actuales.

Señor Presidente, esa es la historia.

Muchas gracias.

El señor **CARMONA** (Presidente).- Agradezco la intervención del señor Pizarro.

Tiene la palabra el señor Juan Carlos Avendaño.

El señor **AVENDAÑO**.- Señor Presidente, en primer lugar, deseo saludar a toda la Comisión. También agradezco las palabras de nuestro presidente ejecutivo.

Claramente, la tarea de Salvador es compleja, no es fácil, pero quiero comentarles que desde el primer minuto en que se me convocó a este desafío estamos con toda nuestra experiencia, producto de más de 34 años en la minería y en Codelco, esforzándonos por sacar adelante este hermoso proyecto, que es más bien técnico, desde la perspectiva de hacer de Salvador un proyecto rentable, pero también un proyecto social, si se quiere, desde la perspectiva del impacto que tiene en la localidad y en la región.

Aquí hay desafíos de corto y de mediano plazo. Los de corto plazo están estipulados en tratar de mantener esta División, bajar las pérdidas que hoy se están produciendo y tal vez mejorar la producción.

Ya se ha explicado, con el detalle debido, el tema de la fundición, que más del 50 por ciento es concentrado externo para tratar de mantener un costo competitivo o acercarse a un costo competitivo en la fundición. De ese 50 por ciento, la mitad corresponde a maquilas interdivisionales que traen concentrados de Chuquicamata, de Andina. El resto, alrededor de 27 por ciento, son concentrados que se compran en el mercado. Todo ello, para mejorar, porque el yacimiento de Salvador tiene un diseño cuyo concentrado tiene leyes bajas, y eso también trae consecuencias en términos de fundir adecuadamente, tener las recuperaciones y rendimientos metalúrgicos.

Por lo tanto, desde mi perspectiva, quisiera indicar que estamos con el mejor deseo de empujar y sacar adelante este tremendo desafío.

Desde ya cuentan con toda nuestra disposición en todas las situaciones que tengan que ver con el desarrollo y el desempeño de la División.

El señor **CARMONA** (Presidente).- Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora ministra.

La señora **WILLIAMS**, doña Aurora (ministra de Minería).- Señor Presidente, deseo informar que las dos auditorías que lleva a cabo Cochilco están prontas a terminar y la primera semana de enero esperamos tener los resultados.

Enami ya cerró su proceso y le haré llegar el informe de pérdida de concentrado que hizo la gerencia de auditoría corporativa de Enami.

El señor **CARMONA** (Presidente).- Tiene la palabra la señora Daniella Cicardini.

La señora **CICARDINI** (doña Daniella).- Señor Presidente, quiero saludar a nuestros invitados y darles la bienvenida a esta Comisión.

Por intermedio del Presidente, consulto al señor Juan Carlos Avendaño, que ha tenido una larga experiencia en minería, y sobre todo en Codelco, si cree que se pudo haber evitado este robo de concentrado de cobre en la División Salvador si hubiésemos contado con la utilización del brazo robótico y qué medidas tomaría para mejorar el sistema de control.

Esta Comisión Investigadora está enfocada al robo de concentrado de cobre y en las conclusiones queremos incorporar algunas medidas y acciones para mejorar todo el procedimiento, de manera que sea mucho más eficiente y eficaz.

El señor **AVENDAÑO**.- Siempre es posible evitar todas las cosas, particularmente lo que aquí se ha indicado sobre el robo de concentrado.

A partir del informe de auditoría que ha comentado nuestro presidente ejecutivo, deseo indicar que los procedimientos que estamos llevando hacia adelante son los procedimientos existentes reforzados; es decir, son procedimientos que están disponibles en Salvador, en Chuquicamata, en fin. Son los mismos procedimientos.

Por supuesto, la aplicación celosa de ellos es muy relevante a la hora de mirar los resultados; que

exista o no la posibilidad de sustracción o robo. Por lo tanto, frente a la pregunta de si era posible evitarlo, creo que sí era posible. Hoy me he dedicado a reforzar gran parte de estos procedimientos que ya están en la División, y mejorarlos.

Respecto del brazo robótico, sin duda que sería un gran apoyo. Este brazo toma muestras en forma automatizada. Sin embargo, si uno puede tomar estas muestras como está estipulado en los procedimientos, también podríamos tener el mismo éxito. Sin duda, es un poco más laborioso y está más propenso a que haya vulnerabilidades. Pero, en general, la correcta aplicación de los procedimientos debiera llevarnos a un adecuado control y con eso minimizar la probabilidad de robo dentro de la División.

La señora **CICARDINI** (doña Daniella).- Sobre el mismo punto, me imagino que cuando usted llegó hizo un perfil, un escáner de este nuevo barco que tiene que llevar a su mando. La pregunta es si observó debilidades y diferencias significativas respecto del trabajo que realizaba en Chuquicamata, en términos administrativos y de ejecución.

El señor **AVENDAÑO**.- Creo que las diferencias en ese ámbito están reflejadas en lo que se ha señalado. Aquí necesariamente hay una historia respecto de un Salvador que ha vivido una condición de ambigüedad, de falta de algunos recursos, si uno quisiera ponerlo en ese sentido, y eso indudablemente hace una diferencia.

Como ya se ha comentado, ha existido una necesidad, frente al hecho de que tuviera que cerrarse la División, de poder reubicar personal propio, y muchas de las faenas quedaron tercerizadas. Tal vez en ese aspecto hay cosas que se pueden mejorar, en ese escáner que usted me está pidiendo que revise. Eso hay que mirarlo y ver cómo podemos ir mejorando esos contratos.

La señora **CICARDINI** (doña Daniella).- A propósito de la externalización, quizás el presidente ejecutivo pueda responder mi pregunta.

Mi inquietud es si la externalización es una piedra en el zapato en la División Salvador, y a lo mejor en otras divisiones, porque estamos viendo que un alto porcentaje de las tareas y procedimientos que se realizan en la División están en manos de terceros.

El señor **AVENDAÑO**.- La historia de cómo se llega al proceso de tener algunas actividades tercerizadas fue una decisión tomada considerando que en algún minuto la División estaba con fecha de cierre. Por tanto, no me haría cargo de eso hacia atrás, sino más bien mirando hacia adelante, porque hay que hacer ese escrutinio, ese análisis, mirando qué cosas se pueden mejorar.

Hoy tenemos, de parte de nuestro presidente ejecutivo, la mirada amplia para ver -aquí no hay dogmas- qué se puede externalizar y qué se debe internalizar. Hay que hacer los análisis que correspondan y mirar dentro de las operaciones, dentro de los procesos de División Salvador, cuáles son las tareas o procedimientos que eventualmente podrían hacerse con gente propia.

El señor **PIZARRO**.- Señor Presidente, la externalización *per se* no necesariamente es buena o mala. Tiene su justificación cuando el servicio que uno está externalizando tiene mérito en sí, es más o menos productivo de lo que hoy ocurre.

Actualmente, hemos iniciado un análisis bien detallado para ver cuál es la productividad que tienen los servicios externalizados. Y hemos concluido algo que es tremendamente impactante: la productividad de algunos de los servicios externalizados corresponde al 30 por ciento de lo que debiera ser.

Es decir, los trabajadores o las empresas contratistas, ya sea por descoordinación, por falta de planificación u otra razón, solo logran trabajar tres horas de las ocho horas del turno. Por lo tanto, hay un espacio que debe ser rápidamente atacado y resuelto. Si no lo hacemos, como lo dice la señora diputada, es una piedra en el zapato, lo cual se debe resolver, y estamos abordando esa situación.

Quiero levantar un punto en otro tema. Este es un concentrado que compramos a Escondida. Una vez que el proceso judicial termine y se determine el monto del ilícito, Escondida tendrá que devolvernos los recursos que fueron pagados en exceso, porque tal como uno compra el agua o la electricidad que consume en su casa, se paga por lo consumido.

Por lo tanto, demostraremos que pagamos por sobre lo recibido como consecuencia del fraude, cuya responsabilidad es exclusiva y excluyente de Escondida, que es la que contrató el servicio de transporte. Nosotros compramos colocado el producto en nuestra casa y pagamos lo que pensábamos que contenía. Por eso, está fuera de nuestra responsabilidad que ocurriera el fraude.

Está demostrado con GPS dónde ocurre el fraude, y es lejos de la planta de recepción de minerales. Por alguna razón muy extraña las personas que hicieron este fraude omitieron considerar que los GPS graban y mantienen en sus memorias el *track*, el circuito que hacen los camiones. Está demostrado tecnológicamente que el fraude ocurre fuera de nuestros recintos, lejos, a kilómetros de Potrerillos.

Entonces, cuando el señor fiscal cierre el caso y determine si son entre 7 u 8 millones de dólares, que sería lo de 2013 -no sabemos cuántos años hacia atrás está ocurriendo esto-, pasaremos la cuenta a Escondida, y tendrá que reembolsarnos y compensar a la División Salvador.

El señor **CARMONA** (Presidente).- El señor Pizarro ha dicho que todavía no se precisa la cuantía monetaria ni material que forma parte de este ilícito. No se sabe, porque está siendo investigado a partir de febrero del presente año, pues esto puede venir de años anteriores. Pero escuché bien que no solo entrega maquila Escondida, sino que también Pucobre.

El señor **PIZARRO**.- Compra, no maquila.

El señor **CARMONA** (Presidente).- Compra de material. No solo abastece Escondida a Potrerillos por razones de capacidad ociosa que tiene la fundición. Mi

pregunta es si está determinado que el origen de estos ilícitos solo era del concentrado de cobre que venía de Escondida. Porque el cobre que viene de Pucobre calza perfectamente con la ley del negocio convenido.

Entonces, ahí hay una pregunta abierta, porque la magia de los camiones pueden usarla una vez que es magia todo el que tenga acceso a ella. Pero quiero ir al punto que podría ser nuestro tema como comisión investigadora. Entiendo que el trabajo con terceros tiene 15 o 20 años.

El señor **PIZARRO**.- Desde 1993-1994.

El señor **CARMONA** (Presidente).- Es 1994 la fecha en que esto fue creciendo hasta llegar a la parte de producción, porque partieron siendo tercerizados los servicios adjuntos.

Cuando se estableció este trabajo con terceros se planteó como un trabajo no esporádico, no eventual, y estoy hablando del tema de producción, porque lo que está afectado aquí es la producción cuando hay entrega de material en una fundición.

Es decir, no iba a ser esporádico ni eventual. Tiene 15 o 20 años como normalidad de funcionamiento de la empresa Codelco. ¿Estoy bien en esa argumentación?

El señor **PIZARRO**.- Señor Presidente, si usted se refiere a que existen servicios externalizados desde hace 15 años en Codelco, la respuesta es sí. Es efectivo.

El señor **CARMONA** (Presidente).- Está planteado como una normalidad. O sea, no es un hecho puntual ni esporádico o eventual que luego volverá a un cauce distinto.

El señor **PIZARRO**.- Eso es efectivo, bajo la lógica de que el servicio externalizado debe ser, o debería haber sido, más productivo que haberlo hecho en forma interna.

El señor **CARMONA** (Presidente).- Eso es evidente en el rigor de los hechos. Escuchamos al Servicios Nacional de Aduanas, al Servicio de Impuestos Internos, a Sernageomin, a Enami, a Cochilco, a la PDI y a Codelco, y

a ojos de algunos de nosotros -lo señalo así, porque no hemos terminado nuestro informe- es que siendo esto un tema permanente, y que no lo era antes -haber externalizado funciones-, todo lo que uno conoce en esta investigación respecto de cómo se consumó el ilícito "aparenta" -si es que esto fuera persona natural, pero no lo es- una ingenuidad absoluta.

¿Dónde está el concentrado? No está en Enami.

¿Está en China? ¿Está en otro puerto? ¿Está en otro país? Eso no lo sabe nadie, porque el Servicio Nacional de Aduanas no puede certificar que lo sabe, porque no tiene cómo hacerlo, y somos un país que está en el mercado globalizado, con economía abierta. Y para qué decir de las transacciones comerciales con el cobre en mercados externos, así por doctrina. No vemos ninguna prevención de qué se está exportando, porque el Servicio Nacional de Aduanas cuando hace un muestreo debe recurrir a un servicio privado, externo, que le entrega un informe con suerte 15 días después.

Entonces, cuando el material está siendo utilizado como materia prima, en cualquier país que vaya, la capacidad de reacción es tendiente a cero.

Ante un alegato del supuesto acusado por haber alterado la muestra o el material que exportó, como primera defensa no tiene cómo demostrarlo, porque no se puede mandar a buscar el barco de vuelta para demostrarle que efectivamente alteró las calidades y cantidades. Ese es el motivo de comparecencia en esta audiencia del Servicio Nacional de Aduanas.

Centrándome en Codelco, según la información y las preguntas de la diputada que estaban vinculadas a esto, todo indica que la gestión, es decir, cómo se gestiona, cómo se gerencia -más allá de la medida de la Fiscalía- no actualizó una metodología que hubiese permitido prevenir, por la vía de fiscalizaciones, que se consumaran hechos como estos. Preguntamos qué es un ito. Tal como lo dijo don Nelson, el ito es un inspector del trabajo operativo. ¿Cuántos itos hay en la fundición de Potrerillos? Cuatro. Así se nos dijo y se nos reiteró en

presencia de la gerencia de División Salvador; en turnos de dos, en dos. Ustedes saben que los cajeros de los bancos no funcionan los 365 días en la misma caja o la misma sucursal. No se trata que por doctrina vayan a tener una dificultad con las transacciones que les tocan hacer, sino que es una medida sana de prevención.

Para saber si cumple la tarea encomendada, ¿cuál es la descripción de cargo del ito? No existe. Estoy diciendo lo que está en las grabaciones y en el acta. Si nos corrigen, perfecto. ¿Qué capacitación tiene un ito? No tiene. La labor precisa del ito es la de controlar que no se vulneren las muestras, pero existe la posibilidad que su jefe lo envíe a cumplir otra tarea vinculada, desconcentrándose de algo que es tan sensible; por eso he querido ir a la historia de cuánto tiempo se está externalizando esta situación. Bueno, pasa porque lo hacemos a veces; No. Pueden mandarlo a buscar una camioneta, si hay material perdido más allá -dicho, aquí, por todas las personas que vinieron a la Comisión desde los propios itos, los supervisores, los gerentes de estos supervisores, hasta los señores Olavarría y Cristian Flores.

Tenemos un tema tan sensible, donde se junta el interés de la empresa privada con el resguardo del interés de la empresa pública; ahí se hace una consumación de un traslado de material que viene, pero cuando es material propio serían autogoles de otra magnitud.

Para manejar una fundición se necesita por lo menos un 50 por ciento -en la Comisión se dijo que casi un 70 por ciento- de producto externo para hacerla funcionar al ciento por ciento, porque la capacidad de División Salvador es un poco más del 30 por ciento. Pero cualquiera sea el porcentaje, son números grandes, la mitad a lo menos, que va a entrar por la vía de camiones y camiones, cuyos camioneros no tienen nada que ver con ponerse la camiseta de Codelco. Aparece muy débil. Es un problema de gestión. Hay que adelantarse. Si a esto se suma que el mecanismo de control no está actualizado

tecnológicamente. Si se crean las condiciones, toda cosa se puede romper si alguien conspira para hacerlo. Obviamente, al tecnificar el sistema, haciéndolo más actualizado, uno puede concentrarse más en lo que debe.

No está actualizado un sistema de gestión administrativa en función de la dinámica que tiene Codelco, teniendo una relación diaria con externos, con terceros, donde cada uno cuida intereses distintos. Por eso hablo de cierta ingenuidad. El sistema de denuncia - en otra audiencia se habló de soplo- está hecho para que nadie denuncie. Si usted denuncia, tiene que demostrarlo. Tiene que ser parte del equipo que sustrae para tener la prueba caliente, porque se hizo la denuncia, pero no fue considerado. Aquí, no lo desmintió la gerencia, sino que dio categoría de que era un soplo ligero -así se dijo por parte de la gerencia cuando se hizo la denuncia en esta Comisión, donde estaban las dos partes: supervisores y gerencia.

Si uno no despierta una promoción constructiva, no forma en una idea de una escuela de cariño por la empresa para que los propios trabajadores contribuyan a fiscalizar. Cada espacio tiene su competencia.

Por lo tanto, una gestión que no promueve, no hace escuela de que fiscalizar "no es ser soplón", sino que es resguardar el patrimonio. Eso se establece. Si no se canaliza, de forma expedita, resguardando al que fiscaliza, es ingenuo eso. Es como decir que el mundo tiene que ser bueno y dejar la llave en la puerta, porque el vecino no se va a meter. Antes era así, ahora no lo es. Uno no tiene nada que alegar cuando crea todas esas condiciones y a esto le llamo un problema de actualización a lo que son las complejidades de hoy, que es distinto hacer gestión con ciento por ciento de producto propio que con la forma que se hace hoy.

A mi juicio, era absolutamente predecible y prevenible para haber minimizado al máximo el daño. A nadie le gusta andar por la vida haciendo una empresa que es para hacer un negocio, para tener flujos de ingreso y egreso y que los números sean azules, para tener que ir a

los tribunales a cada rato. No sé si es muy caro que se tenga control también a la salida de la empresa madre que va a entregar el material. Dijeron que a la salida de la minera Escondida no había un control propio, pues también estaba tercerizado. Hay una hipótesis: Aciar y compañía "dio vuelta todos los camiones". ¿Quién da fe de que el 28 por ciento de ley es el que de verdad salió de Escondida? La Escondida.

Por otra parte, a nosotros nos interesa hacer un aporte en nuestra materia. ¿Qué pasa con las empresas y servicios del Estado, de patrimonio fiscal, vinculados en sinergia respecto a las exportaciones? ¿Cuán al día están? Para que estemos todos tranquilos en el buen sentido de la palabra.

A partir de lo que se nos dijo aquí, por parte de don Cristian y otros gerentes con cifras de impacto aparentemente marginal, me pareció que los números rojos en la fundición tienen impacto directo y contundente en los números rojos de la división. ¿Cierto?

La señora **WILLIAMS** (doña Aurora).- Así es.

El señor **CARMONA** (Presidente).- Me gusta esa respuesta, pues fortalece mi crítica a la ausencia de un método fiscalizador eficaz. Está en juego la división, porque tenemos una fuga por falta de medidas.

Además, el que está cuidando el almacén es un trabajador llamado ito, pero no hay descripción de cargo; no se trata de una persona que postula por mérito o si tiene algún estímulo para hacerlo. Aquí, hay cosas que me llevan a una conclusión tentativa en el sentido de hasta dónde nuestro aparato estatal, tan avanzado y en competencia de ligas mayores, se ha actualizado en su metodología de gestión. Se llega al punto de no saber cuánto está perdiendo Chile, precisamente por una cuestión de tipo de gestión, o sea, está en manos de una escuela de administración prevenir y precisar para que todos tengamos esa tranquilidad.

Es muy importante conocer sus reflexiones acerca de esto, porque creo que este tema es un desafío de país. Se ve en Cochilco. Sernageomin dice que es

perfectamente posible, usando la tecnología adecuada, saber incluso la veta, pero no tenemos la tecnología. Frente a ello solo es posible sentir impotencia. Esta es una preocupación relevante, a menos que se crea que el Estado tiene que perder algo.

Tiene la palabra el señor Pizarro.

El señor **PIZARRO**.- Señor Presidente, hay varias aseveraciones tuyas que voy a intentar responder.

Creo que no es exacta la afirmación que no hay descripción de cargo de los itos.

El señor **CARMONA** (Presidente).- Perdón, don Nelson. Lo interrumpo en beneficio del rigor en el dialogo entre la Comisión y ustedes. Lo que he dicho es una cita, lo puede confirmar el Secretario pues está en acta. Entonces, aquí, hay una falta no menor de los ejecutivos de la división que vinieron en ocasiones distintas y afirmaron que no había descripción del cargo.

El señor **PIZARRO**.- Señor Presidente, puedo afirmar que la descripción del trabajo de los itos fue categóricamente incluida en los procedimientos.

El señor **CARMONA** (Presidente).- Gran noticia; no la teníamos.

El señor **PIZARRO**.- Pienso que la probidad no depende del empleador, como principio.

Concuerdo con usted en que la tecnología es necesaria en todas las actividades, y sobre todo ahora, cuando cada vez más la productividad se transforma en un factor de éxito. Sin tecnología, la minería de este país y del mundo tiende a morir. La tecnología cuando está disponible debe ser utilizada, porque estos procesos buscan rentabilizar los activos, en este caso, del Fisco, y, en otros, de los accionistas. Así que me quedo con su reflexión acerca de la introducción de la tecnología, pero no comparto el resto.

Le voy a pedir al contralor de Codelco que se haga cargo de cómo Codelco ha mejorado métodos a consecuencia de estos incidentes, sin que eso signifique que está en un estado de perfección, y cómo estamos

tratando de cautelar que la aplicación de estos métodos y controles esté presente en todas las divisiones de Codelco.

Respecto de lo que conozco de esta materia, tanto el comprador como el vendedor usan laboratorios certificados para verificar la calidad de sus productos. Es así, porque quien compra necesita una opinión independiente, y el que vende comprueba su propia estimación de la calidad de su producto con un laboratorio independiente.

El señor **CARMONA** (Presidente).- Tiene la palabra la señora Williams.

La señora **WILLIAMS**, doña Aurora (ministra de Minería).- Señor Presidente, respecto de su reflexión me quedo con el análisis que hace del Estado, pero agregaría una variable, la necesidad de tener una mirada más integral de un tema como, por ejemplo, las exportaciones. No solo se trata de tecnología, que nos hace falta y ayudaría en un contexto permanentemente restrictivo, como es en general aquel en que se desarrolla la acción del Estado. Por lo tanto, debe existir una conjunción de las distintas instituciones del Estado en relación con las revisiones, las cuadraturas y las verificaciones en común. En algún momento del año debería realizarse el cruce de información que quizás permita visualizar aquello que cada actor en particular no tiene la posibilidad de comprobar.

Quiero señalar que, a pesar de estar frente a una situación tan compleja como un robo o alguna falta de aplicación del procedimiento, el cuestionamiento debe hacerse con una mirada de hacerlo mejor, pero hay un tema que me preocupa y que en esto, si bien no se puede hacer buena fe, para eso están los procedimientos y la tecnología, existe un principio básico del buen hacer de cada una de las personas que están contratadas en cualquier tipo de actividad, no solo en la minera. Entonces, al revisar los resultados de la auditoría realizada por *PricewaterhouseCoopers* (PWC) y ve los comentarios sobre los distintos cargos, hay expresiones

que llaman la atención: por ejemplo, no cumplió con su responsabilidad de velar por la implementación de controles, no cumplió con su responsabilidad de monitorear la debida ejecución, no realizó una debida investigación, etcétera. O sea, también hay un incumplimiento en la actividad de cada uno de los encargados, y en eso también quiero plantear una crítica y hacerme cargo de lo que señalaba Nelson en el sentido de que la probidad no está en el empleador, sino que debe estar en cada uno. Estamos hablando de personas que trabajan en una de las empresas donde quiere laborar la mayor parte de los chilenos con una renta que no es pequeña, y por ende, también tiene que haber una responsabilidad asociada al trabajo que tiene. Con esto no estoy eludiendo la responsabilidad derivada de la falta de gestión en los controles y de que existiera la tecnología, pero tiene que haber una responsabilidad en las personas. El control uno a uno no existe, es imposible.

Insisto, no estoy justificando nada, pero se trata de la minera más importante y en donde muchos otros quieren trabajar. Por ende, cada uno de los que en ella trabajen deben ser responsables, no solo porque están en la minería pública, sino porque deberían sentir que trabajan para todos los chilenos. Por ejemplo, es impresionante ver los letreros en El Teniente que dicen que ahí se trabaja para Chile.

Respecto de la externalización, desde que asumimos como Gobierno hicimos tres grandes aseveraciones. La primera hacía referencia a que Codelco es estatal. Eso fue muy relevante, porque antes de asumir como Gobierno, habían algunas inquietudes, por lo tanto, despejamos un tema importante. La segunda -así lo ha señalado la Presidenta en reiteradas oportunidades- es que no vamos a aceptar ningún tipo de privatización encubierta. Lo digo así, porque muchas veces sucede eso con la externalización; sin embargo, comparto, plenamente, que cuando se trata de trabajos muy especializados, es una situación que resulta efectiva,

pues la especialización es tan alta que no existe dentro de la empresa. El otro nivel de tercerización tiene relación con aquellos servicios que el mercado resuelve de mejor manera y de forma más eficiente.

No obstante es distinto en la División Chuquicamata que en la de Salvador, por los niveles de masividad o por los volúmenes. No existe una receta única, pero en esos dos tipos de servicios, en general, se justifica la externalización. El resto, en cambio, muchas veces, encubre ineficiencias o cualquier otro tipo de situación que, al final, redunde en costos, que es lo que más debemos cuidar. Lo anterior lo digo para fortalecer lo que usted señaló, en el sentido de que la externalización debe tener un cuidado relevante. Creo que en la minería es una piedra en el zapato, porque externalizar es fácil, pero cuando se quiere disminuir la externalización, no puede evitar pensar entre internalizar o suprimir el servicio, y eso pasa por un aspecto social. Por lo tanto, se cae en el sentido contrario de aquel que se pensó cuando se externalizó y, por ende, tiene otros niveles de complejidad.

En materia tecnológica agregaría, además, esta mirada más integral de lo que es el análisis de datos que, muchas veces, permite que en su cruce se detecten situaciones que en miradas individuales no son capaces de detectarse.

El señor **CARMONA** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marcela Hernando.

La señora **HERNANDO** (doña Marcela).- Por su intermedio, señor Presidente, quiero corroborar algo que me parece una contradicción entre lo que escucho hoy y lo que declararon otras personas en esta Comisión hace un par de meses.

Al enviar Escondida su material, este era recepcionado en la puerta de las dependencias de la estatal por un tercero contratado por Escondida, que muestreaba los minerales y certificaba su porcentaje. Generalmente, este coincidía con el de origen, lo cual daba pauta de la colusión existente de este tercero que

se encontraba allí. Luego de eso, había una contramuestra o chequeo por parte de la empresa estatal en la misma puerta de entrada del material. ¿Es así o no? Porque a mi entender no podría no ser así, no podría no haber un chequeo que dependiera de la estatal. En ese caso, es complicado que esta última también estuviera coludida con los porcentajes.

El señor **CARMONA** (Presidente).- A fin de precisar lo que dijo la diputada Marcela Hernando, entiendo que Ingecom, que ya fue nombrada como empresa tercera a cargo del control de muestras, trabaja con Codelco, no con Escondida.

El señor **AVENDAÑO**.- No, pero hay otro.

El señor **CARMONA** (Presidente).- En más de una ocasión, se aseveró que hubo una gestión con sobredotación gerencial en Salvador, coincidente con los períodos de distintos gobiernos. Una crítica muy recurrente es que hubo ejecutivos que llegaban en un avión los lunes en la tarde y se volvían los jueves en la tarde. Cada vez que hubo un movimiento de la corporación de educación y las platas faltaban, esto estaba en el contrapunto.

Respecto de los itos, me gustaría saber si, efectivamente, eran cuatro o más. No quiero entrar en un debate sobre la polifuncionalidad de tal tarea, lo cual puede ser un elemento de motivación y de desarrollo para las personas, pero en este caso, es de distracción de la labor asignada. Sin embargo, fui insistente en precisar si esta tarea tenía descripción de cargo, y fue insistente también la respuesta de que no la tenía. Eso es una falta, no menor, de mi reserva, porque esto fue con la gestión presente, no entre desconocidos. Para mí era muy importante saber a quiénes les tocaba eso. Sin embargo, sobre ellos estaban los supervisores, que asumo que si están formalizados por el cargo de fraude al Fisco, entonces, tenían un contubernio de negocio y serían parte de un fraude al Fisco, que es distinto a una negligencia administrativa.

No obstante si eso se consumara, se fortalecería mi mirada sobre la falta de actualización de una metodología de trabajo en la gestión administrativa, porque la empresa no tiene posibilidad de escanear a alguien para saber su disposición y condición de probidad. Sin embargo, en el aparato público está permitido hacer todo lo que está, explícitamente, estipulado. Por lo tanto, es relativamente fácil definir las exigencias del cargo a fin de medir la probidad. No obstante, en el aparato público, esa probidad no puede no tener una fiscalización regular y permanente de un superior, y este a su vez de su superior. Lo anterior, quiero relacionarlo con el principio administrativo, que no es solo del de probidad, sino también el de autoridad y el de responsabilidad. O sea, se delega la autoridad, pero nunca la responsabilidad.

Tiene la palabra el señor Héctor Espinoza.

El señor **ESPINOZA** (don Héctor).- Soy gerente de Contraloría de Codelco. Recién fui citado por nuestro presidente ejecutivo respecto de los avances que hemos realizado en materias de control.

Primeramente, quisiera contextualizar que en mi calidad de gerente de contraloría me manejo en el ámbito financiero contable, esto es, con la responsabilidad principal de la emisión de los estados financieros de la Corporación. Debemos ver todo el ambiente de efectividad del control interno, en la medida en que un debilitamiento de ese ambiente pudiera provocar algún daño al patrimonio o influir en tres aspectos relevantes en la calificación de un estado financiero, y que los auditores externos señalan explícitamente en sus opiniones de auditorías: que los estados financieros sean fiables, consistentes y representativos del estado de situación financiera de la Corporación.

Entonces, conocido ese evento en el ámbito de la operación, inmediatamente, como gerencia de contraloría, actuamos, porque administramos toda la normativa que confluya a esos propósitos que señalaba con anterioridad.

Verificamos el estado en que operaba el sistema de control de acceso, de recepción, pesaje, muestreo y, posteriormente, fundición de esos concentrados y, evidentemente, verificamos que existía una situación de precariedad, de debilitamiento del control que conllevó o propició la situación delictiva que se está investigando en esta Comisión.

Por lo tanto, en ese ámbito, generamos inmediatamente un trabajo in situ para verificar la situación y propusimos y generamos instrucciones de carácter obligatorias a todas las divisiones para que el control se fortaleciera en todos los puntos débiles que facilitaron la comisión de esos ilícitos.

Debo señalar que en la actualidad el sistema normativo que está operando en Codelco, no solo en Salvador sino en cada una de las divisiones, es un ambiente, comparativamente, muy distinto al escenario que propició la comisión de los ilícitos y, también, en materia tecnológica.

He escuchado, acá, con mucha atención y respeto, lo relacionado con la tecnología y quisiera señalar que Codelco es una empresa con mucho liderazgo en materia de tecnología en el ambiente de gestión. En el caso de Salvador, acabamos de implementar un sistema automático de balance metalúrgico, llamado Sigma Fine, un sistema de balance de masas a nivel metalúrgico que permite rescatar la data, la información de los procesos de planta en forma automática, de manera de generar el balance másico que emana de todo el proceso de explotación de minerales hasta llegar al *output*, el producto.

Acabamos de terminar esa instalación en Salvador con el propósito de fortalecer fuertemente lo que significa el control de una relación *input-output*, esto es, ingreso de minerales y cantidad que debiera salir.

Efectivamente, en el caso de la división Salvador, si hubo una debilidad con anterioridad fue porque esos concentrados que ingresaban deteriorados en

cuanto a la ley de mineral al proceso productivo, si hubiese habido un sistema de balance metalúrgico automatizado respecto del producto que se debía obtener, dado los rendimientos y recuperaciones metalúrgicas existentes en la industria y, en particular, en el caso de Potrerillos, inmediatamente se habría detectado de manera más temprana la situación que ocurría.

Sin embargo, en el caso de Salvador, evidentemente, la inexistencia con anterioridad de estas tecnologías es la que permitió, probablemente, que se haya desfasado la constatación de un ilícito, que no se logra si no es a través de una denuncia.

Hoy les puedo asegurar, y tenemos los documentos normativos al respecto que datan desde mayo o junio en adelante, la operación concreta con la que están trabajando cada una de las divisiones.

Por otra parte, si me permite, quisiera referirme a dos direcciones adicionales en lo que dice relación con la externalización, porque tal cual se ha dicho acá, ha sido un elemento permanente de política de la Corporación, que data desde hace más de 20 años. Sin embargo, desde el punto de vista de contraloría, y así lo han certificado nuestros auditores externos, lo relevante en todo esto, independiente del modelo de negocio, es que siempre haya una segregación importante de funciones, segregación de intereses respecto de lo que está haciendo la función de externalización con la supervisión.

La supervisión siempre debe ser interna, es indelegable, es una responsabilidad superior de la Corporación mantener una supervisión permanente respecto de lo que hace, eventualmente, una tarea externalizada.

En este caso, cuando se presenta la comisión del ilícito, es cierto, fue evidente que se produjo una insuficiente segregación de funciones o, virtualmente, una ausencia de funciones de supervisión interna de Codelco que velara por resguardar eso.

Naturalmente, hubo una circunstancia que propició, que hizo favorable la comisión de ese ilícito, en ese momento. Hoy, está superado, porque la normativa

dice muy claramente que el fiscalizador de Codelco interactuará con el capataz, y me refiero, particularmente, al control de muestreo, un punto sensibilísimo de toda esta materia y que opera a través de Cesmec, una empresa externa. Siempre el capataz de Cesmec debe estar en interacción directa con el fiscalizador de Codelco, con apellido con mayúscula. Se plantea en todas las estructuras normativas vigentes que debe operar de esa manera para que constantemente haya oposición de intereses.

Ese es un punto relevante.

El señor **CARMONA** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Nelson Pizarro.

El señor **PIZARRO**.- Señor Presidente, quisiera pedirle al contralor que despliegue la forma en que están descritos los procedimientos del trabajo del ito.

El señor **CARMONA** (Presidente).- Si no es molestia, quisiera pedirles que nos enviaran, aunque sea electrónicamente, la descripción establecida.

El señor **ESPINOZA** (don Héctor).- Señor Presidente, verificadas las debilidades que había en el proceso de control de acceso, de recepción, pesaje, muestreo y posterior envío a la fundición, en los documentos normativos pertinentes hemos hecho una descripción taxativa y enumerativa de cada una de las tareas de control a cargo del ito. Para nosotros fue relevante interactuar y relacionar toda la cadena que existe en el proceso de transporte hasta llegar a la división, cada uno de los puntos que deben ir cumpliéndose, taxativamente, respecto del proceso.

En los documentos normativos pertinentes establecimos la enumeración, a vía de ejemplo, en el caso de la recepción del camión, los elementos básicos tradicionales que se tenían presentes, desde la identificación del chofer, del camión, los tonelajes, los documentos de respaldo del cargo permanente. A continuación, la verificación del encarpado, de los sellos, la correlatividad de los sellos, etcétera. Es decir, cada uno de los puntos se enumeró taxativamente.

En lo relacionado con el pesaje, la calibración de los instrumentos, el rescate de la data a través de la báscula, que hoy ya no se hace manualmente, es un rescate automatizado de la información.

Luego, pasando al tema del muestreo propiamente tal, las indicaciones taxativas respecto de rotulación de las bolsas de contenido del muestreo, la extracción de las muestras pertinentes a través de. Coincidió con que un brazo automático, con la aleatoriedad que tiene, fortalece y mejora la calidad de la muestra, pero en este caso, en la normativa, se establecieron cuatro o cinco mallas específicas respecto del rectángulo del camión en que viene contenido el concentrado, en ellas aparecen distintas configuraciones de puntos que se obtienen por parte del operador pertinente para llevarlo a los baldes que contienen la muestra. Todos esos aspectos están debidamente pormenorizados y taxativamente señalados en la norma que tenemos para que operen.

El señor **CARMONA** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Nelson Pizarro.

El señor **PIZARRO**.- Señor Presidente, solicito que el gerente de la división se haga cargo del comentario de los turnos y viajes frecuentes de los gerentes y al fiscal de Codelco respecto del tema de la responsabilidad y la autoridad.

El señor **CARMONA** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Juan Carlos Avendaño.

El señor **AVENDAÑO**.- Señor Presidente, quiero tocar tres aspectos que mencionó.

Primero, sin duda los apoyos tecnológicos -tal como lo comenté- son muy relevantes a la hora de mejorar y hacerlos más automatizados, pero también señalé que un procedimiento bien llevado surte los efectos para el cual fue diseñado.

El 13 de febrero fue un ito quien detectó eso, es decir, ese ito cumplió su función y lo hizo bien. No tengo la historia del caso y recién llegué a la división, pero si miran la auditoría fue un ito quien detectó esa primera situación de ilícito. Lo menciono en beneficio de

que el procedimiento fue bien aplicado y la persona logró detectar a tiempo el problema.

En segundo lugar, así como la división tiene a la empresa Ingecom para hacer la partida de la revisión de las muestras, Escondida también tenía un punto de muestreo en Potrerillos con la empresa externa Alfred Knight. Actualmente, es Cesmec, pero en el momento en que se generó todo, la empresa era Alfred Knight. Actualmente, Cesmec es nuestro y cambió a Igecom.

Ingecom es una empresa que en ese momento trabajaba para la División Salvador revisando las muestras, pero cuando comienza todo la problemática es sacada del tema y actualmente está Cesmec; insisto, en ese momento era Ingecom.

Los concentrados de Escondida tenían un referente, una revisión del mismo par por parte de Alfred Knight -que lo sigue siendo-, empresa que chequea y revisa las muestras de concentrados contratada por Escondida.

Entiendo que hubo personas formalizadas de esa empresa.

Finalmente, respecto del tema del vuelo y el avión, toda esa organización ejecutiva que persiguió ciertos objetivos en su momento actualmente está en revisión. Por respeto, ya que es un tema que me corresponde revisar, no quiero mencionar detalles, pero estamos revisando la organización y el vuelo del avión que usted mencionó. No quiero entregar más detalles porque es un tema que está en diseño, pero pronto tendremos más antecedentes.

El señor **CARMONA** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Cristián Quinzio.

El señor **QUINZIO**.- Señor Presidente, hay varios temas, pero en honor al tiempo seré breve en tocar cada uno de ellos, no obstante después se pueden formular las preguntas que estime convenientes.

Primero, recuerden que Codelco se maneja como si fuera una empresa privada, por lo tanto, no es como lo público que se puede hacer solo lo que está señalado,

sino que nuestras relaciones laborales y como empresa son del ámbito privado, pero para efectos delictuales hay una jurisprudencia reiterada de la corte que considera a los empleados de Codelco como funcionarios públicos, pero solo para efectos delictuales. Nuestras relaciones se rigen por el mundo privado, donde se puede hacer todo aquello que no está prohibido. Eso es un tema importante de destacar porque tiene que ver con la responsabilidad de la autoridad.

La responsabilidad corresponde a la cabeza de la organización, pero ella delega autoridad en algunos funcionarios porque es imposible que esté en todos lados, por lo tanto, esas autoridades requieren de probidad para su ejercicio. Las faltas a la probidad son imposibles de prever y solo se comprueban cuando se cometen ese tipo de situaciones.

Quiero que recuerden que estamos en una situación delictual, no obstante, como decía Juan Carlos, era posible prevenirla, pero esas situaciones no se previenen fácilmente, pues se trata de una organización criminal compleja, donde hay personas involucradas de los transportistas, de los muestreos y en general personas externas a Codelco, excepto esas dos últimas que recién el viernes son formalizadas, por ende, es un caso extraordinario, como el robo al aeropuerto. Lo menciono porque no es más ni menos que eso.

El robo al aeropuerto ocurre en un lugar público, que tiene todo tipo de resguardo y, sin embargo, a las siete de la mañana se roban un camión con una cantidad de millones de pesos que no recuerdo, y, ahora recién, después de muchos meses están atisbando a siete personas que estarían en la organización. No era posible que se advirtiese antes y por eso se produce.

Quiero hacer presente dos cosas que me parecen relevantes. En primer lugar, los contratos de compraventa de concentrado, son un tipo de contrato habitual en el mercado nacional que se caracteriza porque la mayoría de su venta es de concentrados de cobre más que de cátodos; somos un país que exporta más concentrado que cátodos.

Por lo tanto, la forma habitual de compraventa son los contratos de compraventa de concentrado.

¿Cómo se hacen los muestreos de compraventa de concentrado? El comprador nunca tiene una persona en el lugar de envío del concentrado porque los contratos exigen que por cada partida que se exporte o venda exista una triple muestra. Al momento del envío se hacen tres muestras de lugares distintos del concentrado; una, queda en poder del comprador, otra, se envía directamente al vendedor y, la tercera, queda en poder de lo que se denomina el laboratorio arbitral, que debe actuar en caso de discrepancia. Lo mismo se hace en recepción, por lo tanto, el comprador del concentrado nunca se encuentra en el lugar de envío, eso lo pueden acreditar en cualquiera de los contratos que se ven en Chile de exportación de concentrado de venta interna de las fundiciones que tenemos.

En segundo lugar, es el tema aduanero, me extraña que el Servicio Nacional de Aduanas informara que no están haciendo muestreo, porque quiero que recuerden que la penúltima reforma tributaria en 2010 precisó las obligaciones del Servicio Nacional de Aduanas en materia de exportación de concentrado de cobre y exige que de cada envío tenga que muestrear al menos 10 por ciento, por lo tanto, el Servicio Nacional de Aduanas debe tener un detalle de los exportadores y de su muestreo. No es tan fácil llegar a un puerto y exportar cobre en Chile, lo quiero hacer presente porque me parece importante de destacar.

La responsabilidad va a caer siempre sobre la cabeza, pero la autoridad delega. Cuando no se observa esa autoridad se producen normalmente faltas de probidad, no habitualmente porque se puede tratar de algo que no es constitutivo de delito.

En el caso de los itos hay reglamentos internos en la División Salvador que me gustaría que se los hiciéramos llegar porque detallan sus obligaciones.

El señor **CARMONA** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Nelson Pizarro.

El señor **PIZARRO**.- Señor Presidente, quiero reconocer el trabajo que ha realizado la Comisión y también señalar que nos da la posibilidad de revisar y replantear nuestros procedimientos para mejorarlos. Mejorar la forma en que nosotros como responsables de esta empresa del Estado de Chile realizamos nuestra gestión profesional y la contribución al país.

El señor **CARMONA** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Daniella Cicardini.

La señora **CICARDINI** (doña Daniella).- Señor Presidente, todos coincidimos respecto del brazo robótico y que, sin duda, la tecnología ayuda mucho. Es más, eso se concluyó en distintas auditorías que se hicieron durante la administración pasada, así como también se habló respecto de las cámaras de vigilancia. Sin embargo, ustedes no lo tomaron en cuenta. Eso llama a una reflexión, porque pudieron haberse considerado esas medidas antes. Las cámaras de vigilancia, fue una medida que se tomó luego del robo de concentrado de cobre. Del mismo modo, el brazo robótico podría ser una gran señal, muy potente, porque tengo entendido que Enami tiene su método de muestreo a suelo y que Codelco lo hace manualmente, pero que no se llega al final de la muestra, porque depende de la fuerza del trabajador, si alcanza a llegar hasta el fondo y hace ese sondeo; por lo tanto, es un sistema vulnerable. Es por ello que una de las sugerencias que vamos a hacer dentro de las conclusiones es que se tomen esas medidas. Tal vez se justifique por los números rojos que estaba entregando Codelco, pues para llevar a cabo estas medidas consideraban una gran suma de dinero, pero si lo pusiéramos en la balanza. ¿Qué sería más costoso? ¿Seguir perdiendo el patrimonio de todos los chilenos en este procedimiento de control o invertir?

Respecto de la externalización, lo ha dicho el presidente ejecutivo, si no es más productivo que lo interno, no tiene justificación.

Hay otro punto que quiero abordar, que tal vez no tenga que ver con esta comisión investigadora, pero

que tiene mucha importancia. Aprovechando que están presentes las autoridades más relevantes de Codelco y a propósito de la división El Salvador, que es lo que nos compete hoy, hay un problema que se ha generado con las empresas contratistas y que afecta directamente a la población. Sucede en Diego de Almagro y en El Salado, las empresas contratistas que necesitan de servicios básicos como alojamiento y alimentación han quebrado por uno u otro motivo que yo desconozco. Eso, a larga, les ha hecho un daño económico y social tremendo a esas comunas. Hay deudas millonarias, de alrededor de 70 millones de pesos, a microempresas, pymes que ven afectada su única fuente laboral, como restaurantes u hoteles. Ojalá que Codelco recoja la inquietud de los pobladores de Diego de Almagro y vea qué se puede hacer, porque, sin duda, es el Estado el que está recibiendo el servicio de terceros. También queremos saber cómo garantizar que esto no perjudique a la gente que hoy esta sosteniéndose de la División Salvador, pero que a la larga recibe un grave daño. Es un gran desafío determinar cómo se repara, hay que discutirlo y hay que encontrar la mejor vía para solucionarlo. Es una situación lamentable y es necesario darle tranquilidad a esa gente. Esto es algo totalmente aparte, pero creo que era importante hacer el punto.

El señor **CARMONA** (Presidente).- Quiero hacer algunas precisiones:

En primer lugar, respecto de Aduanas, hemos dicho que su sistema de muestreo es externo y eso sirve hasta cuando uno pregunta: ¿usted podría garantizar que el concentrado se perdió y no ha sido exportado? Si desde Aduanas dicen que no tienen cómo saberlo, uno se complica. A eso me refiero. ¿Por qué no podría saberlo? Porque la fiscalización, por la vía del muestreo, significa la emisión de un informe dos semanas después y, obviamente, nadie va a tener parado un barco mientras espera. Eso es lo que dijimos. Como esto está siendo televisado y grabado, quiero ser muy preciso y riguroso en aclararlo.

En segundo lugar, es que nosotros no hemos renunciado, ahora que ampliamos el plazo a un mes más, a tener una sesión en terreno. Ayudaría mucho en la investigación el que esta comisión supiera cuánto demora viajar desde El Salvador a Potrerillos. Esta comisión tiene avances bastante transversales desde el punto de vista de cómo abordar esto. Les vamos a avisar con tiempo nuestra visita.

En tercer lugar, buena precisión del Código del Trabajo y la mayor iniciativa de los trabajadores. Eso me complica más en el rigor de las fiscalizaciones previas y la relación del principio de autoría-responsabilidad. Más responsabilidad tiene el que traslada autoridad a un subalterno, sabiendo que sus mecanismos de control o de evaluación, para decirlo en positivo, son un poco más flexibles y, por lo tanto, más complejos.

Echo de menos y espero que la empresa tenga una promoción más proactiva respecto de la gestión, confiar en el alma Codelco, en sus propios trabajadores y promover sistemas que permitan que ellos sean activos contribuyentes de un mecanismo permanente de fiscalización.

Esto me tocó vivirlo, no estoy abusando de esta comisión, sino trasladando hechos que han sido parte de esta historia. Incluso, cabe mencionar que esta comisión investigadora partió por denuncias de los dirigentes sindicales que se reunieron con nosotros. Antes, costaba mucho que la gerencia se reuniera con los dirigentes sindicales. Habría que explicar un poco qué se pierde, por qué no se escucha. Les pasó lo mismo a los dirigentes sindicales del gremio de la educación, un año antes. Hay una permanente hipótesis de sospecha hacia el trabajador y eso no es bueno, porque de otro modo, hubiésemos sabido algunas cosas con más antelación. No están incluidos en esta investigación temas como el de los neumáticos o del petróleo. Es mejor despejarlos. Espero que eso sea un factor que ayude, más aún cuando de por medio hay situaciones por ver, en cuanto a lo que va a ocurrir con la división.

Voy a esperar con mucha atención la definición de de la nomenclatura llamada "delito", la que parece un poco mágica.

Quiero conocer la descripción de cargos, la selección de personal para esa labor y, por lo tanto, saber cuál es el rol del jefe directo que estaba vinculado a las supervisiones en las que los trabajadores han sido desafectados. También quiero saber respecto de la capacitación de ellos en ese plano. He sido insistente en que para mí es un puesto clave, en esta empresa o en cualquiera otra, cuando se llega al límite y la muralla se corre para un lado y para otro, de la empresa privada tercera con la pública o estatal. Solicito la descripción de cargo, porque estoy consciente de que esto lo resolvió otro ito de reemplazo. Eso está claro desde el origen de esta comisión. Por ejemplo, si tuviese clara la descripción de mi cargo y este es relativamente común, pero sin embargo me mandan a otra pega, yo pensaría que algo pasa me preguntaría por qué me mandan a hacer otra cosa si voy a desatender lo que debo atender.

Ojalá que muchas de las cosas que son parte de la idea de una comisión fiscalizadora de la Cámara de Diputados -que no tiene otro gran motivo que no sea resguardar al máximo, no solo la empresa en sí, sino su potenciación y su perspectiva- estén resueltas o avanzadas y solo haya que subrayarlas para reiterarlas. De no ser así, creo que hay una gran posibilidad que trabajemos sobre esa materia. Nosotros tenemos la mejor mirada de lo que significa Codelco para el país, de lo que es Codelco, casi como un símbolo, sin perjuicio de que estas afirmaciones tratan de tener asiento objetivo para no descalificar personas ni nada que no sean funciones. Por lo demás, esa no es nuestra tarea.

Quiero reconocer a la ministra de Minería que ha tenido una gran consideración de estar con nosotros todo este tiempo; al presidente ejecutivo, volver a desearle el mayor de los éxitos, así como al gerente de la División Salvador, a los asesores, al gerente de Contraloría y al asesor jurídico.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 17.51 horas.

ALEJANDRO ZAMORA RODRÍGUEZ,
Redactor
Coordinador Taquígrafos de Comisiones.

LAUTARO CARMONA SOTO,
Presidente de la Comisión.

PATRICIO ÁLVAREZ VALENZUELA,
Secretario de la Comisión.